



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Referencia: Informe de Evaluación Jurídica de la propuesta presentada en el proceso de Licitación Pública No **MP-DI-LP- OP-007-2016**, cuyo objeto es la **“CONSTRUCCION COLISEO MULTIPROPOSITO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARDENAS DE MIRRIÑO, MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA”**

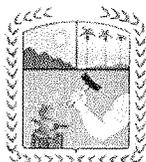
EVALUACION JURIDICA

1. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA SAS- NIT No 900395720-4 REPRESENTANTE LEGAL – JHON JAIRO TEJADA GARCIA

DOCUMENTOS	REQUISITOS
Carta de Presentación de la propuesta – Folio 3	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades Folio 81	CUMPLE
Certificados de existencia y representación legal- aportando la Cámara de Comercio- Folio 15-16	CUMPLE
Garantía y Seriedad de la Propuesta- Folio 10-13	CUMPLE

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Certificado de Pago de Seguridad Social integral y Parafiscales expedida por el Revisor fiscal de la empresa- Folio 61-64	CUMPLE
Certificado de la procuraduría vigente- folio 67-67	CUMPLE
Documento de constitución de la unión temporal	N/A
Certificación Contraloría- Folio 70	CUMPLE
Antecedentes Penales-	CONSULTADO POR LA ENTIDAD
Fotocopia de la cedula Folio 18 RUP- Folios 29-38	CUMPLE
Registro Único Tributario. (DIAN). Folio 20	CUMPLE
Compromiso anticorrupción- Folio 76-77	CUMPLE
Compromiso transparencia- Folio 79-80	CUMPLE

1. Una vez realizada la verificación jurídica de la empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA SAS identificado con NIT No 900395720-4 y representada por el señor – JHON JAIRO TEJADA GARCIA** identificado con la cedula de ciudadanía No 94.384.834 de Cali (v), se

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

encuentra habilitado, y **CUMPLE** con los Documentos Jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones, por lo tanto se puede continuar con la evaluación financiera y técnica.

EVALUACION FINANCIERA

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION

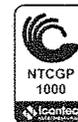


**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

MUNICIPIO DE PALMIRA NIT No.891.380.007-3		
ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA		
LICITACION PUBLICA No. MP-DI-LP-OP-007-2016		
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA S.A.S		
ANÁLISIS A DICIEMBRE 31 DE 2015		
VARIABLES	VALORES DEL RUP	
PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO I.V.A.	\$ 1501315.479,00	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.744.663.947,00	
PASIVO CORRIENTE	\$ 734.831681,00	
PASIVO TOTAL = PASIVO 2015	\$ 3.774.386.537,00	
PATRIMONIO LIQUIDO = PATRIMONIO 2015	\$ 3.905.235.048,00	
PATRIMONIO BRUTO = ACTIVO 2015	\$ 7.679.621585,00	
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 839.994.095,00	
GASTOS DE INTERESES	\$ 227.421098,00	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON FECHA ULTIMA RENOVACION : ABRIL 11 DE 2016		SI
PUNTAJES VERIFICADOS EN EL R.U.P. APORTADO		FOLIOS Nos. Del 22 at 27
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ : (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) >= 2,0	5,10	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO : (PASIVO TOTAL / PATRIMONIO BRUTO)*100 <= 53 %	0,49	
COBERTURA DE INTERESES: (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES) >= 3,0 veces	3,69	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LIQUIDO >= 14,0 %	0,22	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL >= 6,5 %	0,11	
RESUMEN ANALISIS FINANCIERO		
LIQUIDEZ >= 2,0	HABILITA	\$ 5,10
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 53 %	HABILITA	49%
COBERTURA DE INTERESES >= 3,0 Veces	HABILITA	3,69
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) >= 14,0 %	HABILITA	22%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) >= 6,5 %	HABILITA	11%

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

EVALUACION TECNICA

Dando cumplimiento a la Resolución No. 033 del 29 de Julio de 2016, "Por medio del cual se conforma el Comité Evaluador de las propuestas presentadas en la Licitación Pública No. MP-DI-LP-OP-007-2016", me permito rendir informe de evaluación técnica de las propuestas presentadas en el proceso de la referencia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.501'315.479,00 (2.177,54 SMMLV).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) MESES.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: 72 14 13 00 Servicio de Construcción de Facilidades Atléticoas y Recreativas.

72 15 31 00 Servicio de Construcción de Facilidades Atléticoas y Recreativas.

A continuación se relacionan las propuestas presentadas en el proceso de la referencia acorde al Acta de Cierre y Apertura de Ofertas:

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

OFERENTES PROCESO MP-DI-LP-OP-007-2016	
PROPONENTE	VALOR OFERTA
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.	\$ 1.492.913.941

REQUISITOS HABILITANTES.

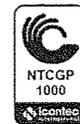
B. EXPERIENCIA Y PERSONAL REQUERIDO.

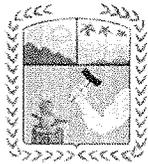
Según lo establecido en el Pliego de Condiciones en su numeral cuarto, **REQUISITOS HABILITANTES**, literal **B Experiencia y Personal Requerido**, respecto de la Experiencia se indica:

Los proponentes deben acreditar mediante contratos, recibo final y/o certificaciones respectivas expedidas por el contratante, la celebración, ejecución y terminación de máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con Entidades Públicas o Privadas, que su objeto esté relacionado con la Construcción de Coliseos o Escenarios Deportivos, que su sumatoria de valor ejecutado actualizado sea superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial de la presente licitación expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

Al menor uno (1) de los contratos aportados debe tener como objeto la Construcción de un Coliseo Deportivo.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Entre las actividades ejecutadas en los contratos aportados debe encontrarse la Instalación de Refuerzo de 60.000 p.s.i. y la sumatoria de las cantidades de este ítem en los contratos aportados debe ser superior a 40.000 Kg.

Los contratos aportados se deben identificar con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta tercer nivel, como aparece en el siguiente cuadro.

CONTRATO- CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CUANTIA- SMMLV
<p>Máximo tres (3) contratos cuyo objeto esté relacionado con la CONSTRUCCION DE COLISEOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS. Uno de los códigos UNSPSC entre los cuáles estén clasificados los contratos aportados debe corresponder al 72141300: Servicio de Construcción de facilidades atléticas y recreativas o al 72153100 Servicio de Construcción de facilidades atléticas y recreativas</p>	<p>Valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior a tres (3) veces el valor del presupuesto oficial de la presente licitación</p>

Quando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor del contrato

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

y las cantidades de obras ejecutadas que corresponda a su porcentaje de participación.

Para verificar lo anterior se debe anexar copia de certificación o acta de entrega o acta de liquidación, en la que se pueda comprobar las actividades solicitadas.

Para la experiencia que se acredite en contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, serán afectados el valor y la cantidad por el porcentaje de participación del miembro del Consorcio que pretenda acreditar dicha experiencia.

**EXPERIENCIA PROPONENTE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
INGENIERÍA S.A.S.**

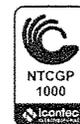
El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, aporta a folio 86 el anexo No. 10 debidamente diligenciado, en el cual presenta tres (3) Contratos para acreditar su experiencia, así:

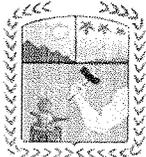
CONTRATO No. 1.

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CERRITO.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

CONTRATISTA: CONSORCIO COLISEO SANTAN ELENA
EL CERRITO 2014.

VALOR EN PESOS: \$ 759.092.334.

FECHA DE INICIO: 17 DE OCTUBRE DE 2014.

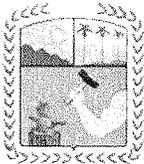
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE JULIO DE 2015.

VALOR EN SMMLV: 1.178,07 SMMLV.

Para acreditar dicha experiencia, el proponente aporta a folio 87 a 94 Certificación expedida por el Arquitecto Jerónimo Ruiz Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, de fecha 12 de Febrero de 2016, en la que se indica que el **CONSORCIO COLISEO SANTA ELENA EL CERRITO 2014** con Nit 900.764.874-3, conformado por la Empresa Construcciones Arquitectónicas Ingeniería S.A.S. con el 90 % de participación y la Empresa Constructora Incon Sociedad Anónima con el 10 % de participación; ejecutó el Contrato de Obra Pública No. **018-2014**, el cual tenía como objeto "Construcción Coliseo Cubierto, Corregimiento de Santa Elena, Municipio de El Cerrito-Valle del Cauca, con fecha de inicio 17 de Octubre de 2014 y fecha de terminación 14 de Julio de 2015, por valor de *Setecientos Cincuenta y Nueve Millones Noventa y dos mil Trescientos Treinta y Cuatro pesos* (\$ 759.092.334,00). Valor equivalente en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes del año 2015 (\$ 644.350) correspondiente a **1.178,07 SMMLV**.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

El valor del presente contrato que debe tenerse en cuenta para acreditar su experiencia en el presente proceso, dado que el mismo se ejecutó en Consorcio con una participación del 90% por parte de la Empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S** corresponde a:

1.178,07 SMMLV X 90/100 = 1.060,26 SMMLV.

Realizada la verificación correspondiente en el RUP de la Empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, se observa cómo a folio 26, en su página 9, en número consecutivo del reporte del contrato ejecutado 17, se encuentra inscrito el referido contrato presentado para acreditar su experiencia y clasificado entre otros códigos UNSPSC en los identificados con los códigos **72 14 13 00** y **72 15 31 00** en los cuales se clasifica el presente proceso de selección.

El Objeto de este primer contrato aportado, corresponde a la **Construcción de un (1) Coliseo Cubierto**, tal como lo exige el Pliego de Condiciones para uno de los contratos aportados para acreditar la experiencia del proponente.

La certificación aportada incluye las actividades ejecutadas y cantidades de obra, folios 88 a 94, en las cuales se certifica la instalación de **13.954,70 Kg** de acero de refuerzo de 60.000 p.s.i.

CONTRATO No. 2.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL CERRITO.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN PISTA DE PATINAJE
MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL
CAUCA.

CONTRATISTA: CONSORCIO PATINODROMO EL
CERRITO 2013.

VALOR EN PESOS: \$ 1.026.283.343.

FECHA DE INICIO: 26 DE AGOSTO DE 2013.

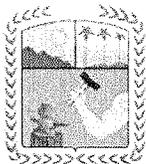
FECHA DE TERMINACIÓN: 08 DE OCTUBRE DE 2014.

VALOR EN SMMLV: 1.666,04 SMMLV.

Para acreditar dicha experiencia, el proponente aporta a folios 95 a 102, Certificación expedida por el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, de fecha 10 de Febrero de 2015, en la que se indica que el **CONSORCIO PATINÓDROMO EL CERRITO 2013** con Nit 900.640.981-0, conformado por la Empresa Construcciones Arquitectónicas Ingeniería S.A.S. con el 90 % de participación y la Empresa Obras Maquinaria y Equipos Tres A S.A.S. con el 10 % de participación; ejecutó el Contrato de Obra Pública No. **006-2013**, el cual tenía como objeto "Construcción Pista de Patinaje Municipio de El Cerrito Valle del Cauca, con fecha de inicio 26 de Agosto de 2013 y fecha de terminación 08 de Octubre de 2014, por valor final de *Mil Veintiséis Millones Doscientos Ochenta y Tres mil Trescientos Cuarenta y tres pesos*

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

(\$ 1.026.283.343,00). Valor equivalente en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes del año 2014 (\$ 616.000) correspondiente a **1.666,04 SMMLV**.

El valor del presente contrato que debe tenerse en cuenta para acreditar su experiencia en el presente proceso, dado que el mismo se ejecutó en Consorcio con una participación del 90% por parte de la Empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S** corresponde a:

$$1.666,04 \text{ SMMLV} \times 90/100 = 1.499,44 \text{ SMMLV.}$$

Realizada la verificación correspondiente en el RUP de la Empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, se observa cómo en anverso del folio 25, en su página 8, en número consecutivo del reporte del contrato ejecutado 17, se encuentra inscrito el referido contrato presentado para acreditar su experiencia y clasificado entre otros códigos UNSPSC en los identificados con los códigos **72 14 13 00** y **72 15 31 00** en los cuales se clasifica el presente proceso de selección.

La certificación aportada incluye las actividades ejecutadas y cantidades de obra, folios 96 a 102, en las cuales se encuentra las siguientes actividades en las que se instaló acero de refuerzo de 60.000 p.s.i.:

- **CIMENTACIÓN-ESTRUCTURA:** 10.630,50 Kg.
- **PISOS BASES:** 2.172,80 Kg.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

• GRADERÍA:	9.202,68 Kg.
• OBRAS EXTERIORES:	3.870,88 Kg.
• POZO PARA IRRIGACIÓN DE PRADO:	55,20 Kg.

SUMATORIA:
25.932,06 Kg.

CONTRATO No. 3.

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.

OBJETO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LAS COMUNAS 2-5-7-10-14-15-16-18-19 Y CORREGIMIENTOS LA ELVIRA Y NAVARRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.

VALOR EN PESOS: \$ 3.126.413.099.

FECHA DE INICIO: 19 DE AGOSTO DE 2014.

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2015.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

VALOR EN SMMLV: 4.852,04 SMMLV.

Para acreditar dicha experiencia, el proponente aporta a folios 103 a 105, Certificación expedida por el Secretario de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, de fecha 16 de Marzo de 2016, en la que se indica que el **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** con Nit 900.395.720-4, ejecutó el Contrato de Obra Pública No. **4162.0.26.1.586-2014**, el cual tenía como objeto "Adecuación y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos de las Comunas 2 – 5 – 7 – 10 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 18 – 19 y Corregimientos La Elvira y Navarro del Municipio de Santiago de Cali", con fecha de inicio 19 de Agosto de 2014 y fecha de terminación 03 de Diciembre de 2015, por valor final de *Tres Mil Ciento Veintiséis Millones Cuatrocientos Trece mil Noventa y Nueve pesos* (\$ 3.126.413.099,00). Valor equivalente en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes del año 2015 (\$ 644.350) correspondiente a **4.852,04 SMMLV.**

Realizada la verificación correspondiente en el RUP de la Empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, se observa cómo en anverso del folio 26, en su página 10, en número consecutivo del reporte del contrato ejecutado 19, se encuentra inscrito el referido contrato presentado para acreditar su experiencia y clasificado entre otros códigos UNSPSC en los identificados con los códigos **72 14 13 00** y **72 15 31 00** en los cuales se clasifica el presente proceso de selección.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

La certificación aportada incluye las actividades ejecutadas y cantidades de obra, folios 104 a 105, en las cuales se certifica la instalación de **25.306 Kg** de acero de refuerzo de 60.000 p.s.i.

Realizada la sumatoria de los Kilogramos de Acero de Refuerzo de 60.000 p.s.i. instalados en las tres obras acreditadas por el proponente, corresponden a:

$$13.954,70 \text{ Kg} + 25.932,06 \text{ Kg} + 25.306 \text{ Kg} = 65.192,76 \text{ Kg} > 40.000 \text{ Kg. O.K.}$$

Realizada la sumatoria de los valores en SMMLV de los contratos aportados para acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, corresponde a:

$$1.060,26 + 1.499,44 + 4.852,04 = 7.411,74 \text{ SMMLV}$$

Dicha sumatoria equivale a:

$$7.411,74 / 2.177,54 = 3,403 \text{ veces el Presupuesto Oficial.}$$

Dado que el Pliego de Condiciones establece el requerimiento de que uno (1) de los Contratos tenga como objetivo la Construcción de un Coliseo Cubierto, que la suma del acero de refuerzo de 60.000 p.s.i. instalados sea superior a **40.000 Kg** y que la suma del valor en SMMLV de los contratos aportados para acreditar la experiencia del proponente debe ser igual o mayor a **3 veces** el presupuesto oficial de la presente licitación pública, el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S., CUMPLE** con los requisitos establecidos por este concepto.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

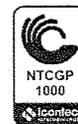
Se observa como el Proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** diligenció para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto el análisis de precios unitarios correspondientes. De igual forma se verificó que los precios consignados en el Formulario de la propuesta coinciden exactamente con los precios resultantes de los análisis de precios unitarios presentados, sin presentarse error y/o discrepancia en ellos.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO QUE INTERVENDRÁ EN EL DESARROLLO DE LA OBRA.

Según el Pliego de Condiciones el Proponente debe contar con personal capacitado para cumplir con el tiempo de entrega establecido en seis meses, para ello debe presentar con su propuesta la Hoja de Vida donde se incluya la Información sobre experiencia del profesional mínimo exigido, que se discrimina a continuación:

TABLA DESCRIPCION DEL RECURSO HUMANO REQUERIDO				
CAN TIDA D	CARGO A DESEMPEÑA R	FORMACION ACADEMICA	EXPERIE NCIA GENERA L MINIMA	EXPERIENCIA MINIMA
				COMO

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258



[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

1	Director de obra	Arquitecto o ingeniero civil	10 años	Director de obra en proyectos que contemplen la Construcción de coliseos o escenarios deportivos y recreativos.
1	Residente de obra	Arquitecto o ingeniero civil	5 años	Residente de obra en proyectos que contemplen la Construcción de coliseos o escenarios deportivos y recreativos.
1	Técnicos constructores	Técnicos constructores	3 años	Técnico constructor con experiencia en la Construcción de coliseos o escenarios deportivos y recreativos.
1	Residente ambiental y SISO	Ingeniero ambiental con especialización en SISO o ingeniero con especialización ambiental y SISO	3 años	Experiencia como Residente en Plan de Gestión Integral de Obra (calidad de materiales, impactos ambientales, seguridad industrial y salud en el trabajo)

DIRECTOR DE OBRA.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

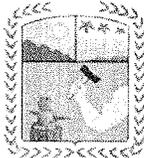
El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, presenta como Director de Obra a Ingeniero Civil, folios 110 a 114, profesión que acredita con fotocopia de la tarjeta profesional y del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. 2016WEB00117529 expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el 14 de Julio de 2016 folio 110, en la cual se certifica que el Ingeniero propuesto como Director de Obra posee Matrícula Profesional No. 19202-36834 de Cauca, expedida el 24 de Octubre de 1990. Con lo anterior se acredita una experiencia general de **25 años. CUMPLE.**

Para acreditar la experiencia específica, aporta en folio 113, certificación expedida por el Representante Legal del Consorcio Deportes 2012, de fecha 10 de Junio de 2014, en la que se indica que el Ingeniero propuesto como Director de Obra, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA** para dicho Consorcio en la ejecución del contrato de Obra No. 4162.0.14.10 63 2013, celebrado entre el CONSORCIO DEPORTES 2012 y el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que tuvo como objeto la "Adecuación de los Escenarios Deportivos de los Barrios Terrón Colorado Sector II, Bajo Aguacatal, Urbanización Aguacatal, El Sena, Villas de Veracruz, Chiminangos, Oasis de Comfandi, Floralia I Sector II, San Luis, La Selva, Panamericano, San Cristobal, Alfonso López III, Siete de Agosto, Mariano Ramos, Antonio Nariño, Nápoles, Pasoancho, Acacias, El Guabal, Terrón Colorado I y Guadales, correspondiente a las Comunas 1, 5, 6, 7, 10, 16 y 18 del Municipio de Santiago de Cali". El valor de dicho Contrato ascendió a la suma de *Dos mil Cuatrocientos Treinta Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Veinticinco pesos (\$ 2.430.366.925)*.

El Ingeniero propuesto como Director de Obra por el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

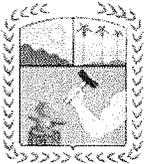
RESIDENTE DE OBRA.

El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, presenta como Residente de Obra a Ingeniero Civil, folios 115 a 120, profesión que acredita con fotocopia de la tarjeta profesional y del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. 2016WEB00117541 expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el 14 de Julio de 2016 folio 116, en la cual se certifica que el Ingeniero propuesto como Residente de Obra posee Matrícula Profesional No. 76202-188345 de Valle, expedida el 16 de Junio de 2010. Con lo anterior se acredita una experiencia general de **6 años. CUMPLE.**

Para acreditar la experiencia específica, aporta en folio 119, certificación expedida por el Representante Legal del Consorcio Deportes 2012, de fecha 10 de Junio de 2014, en la que se indica que el Ingeniero propuesto como Residente de Obra, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA** para dicho Consorcio en la ejecución del contrato de Obra No. 4162.0.14.10 63 2013, celebrado entre el CONSORCIO DEPORTES 2012 y el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que tuvo como objeto la "Adecuación de los Escenarios Deportivos de los Barrios Terrón Colorado Sector II, Bajo Aguacatal, Urbanización Aguacatal, El Sena, Villas de Veracruz, Chiminangos, Oasis de Comfandi, Floralia I Sector II, San Luis, La Selva, Panamericano, San Cristobal, Alfonso López III, Siete de Agosto, Mariano Ramos, Antonio Nariño, Nápoles, Pasoancho, Acacias, El Guabal, Terrón Colorado I y Guadales, correspondiente a las Comunas 1, 5, 6, 7, 10, 16 y 18 del Municipio de Santiago de Cali". El valor de dicho Contrato ascendió a la suma de *Dos mil Cuatrocientos Treinta Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Veinticinco pesos (\$ 2.430.366.925).*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

El Ingeniero propuesto como Residente de Obra por el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

MAESTRO DE OBRA.

El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, presenta como Técnico Constructor a Tecnólogo en Obras Civiles, folios 121 a 126, profesión que acredita con fotocopia de la tarjeta profesional y del Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios No. E2016WEB00119676 expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, el 18 de Julio de 2016 folio 122, en la cual se certifica que el Tecnólogo en Obras Civiles propuesto como tal, se encuentra inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esa Entidad como Tecnólogo en Obras Civiles, con Certificado de Inscripción Profesional No. 76502-023427 de Valle, expedida el 06 de Septiembre de 2012. Con lo anterior se acredita una experiencia general de **3 años. CUMPLE.**

Para acreditar la experiencia específica, aporta en folio 126, certificación expedida por el Gerente de la Empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, de fecha 13 de Junio de 2016, en la que se indica que el Tecnólogo en Obras Civiles propuesto como Técnico Constructor, se desempeñó como **TÉCNICO CONSTRUCTOR** para dicha Empresa en la ejecución del contrato de Obra No. 4162.0.26.1.586-2014, que tuvo como objeto la "Adecuación y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos de las Comunas 2, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y Corregimientos La Elvira y Navarro del Municipio de Santiago de Cali". El valor de dicho Contrato ascendió a la suma de *Tres mil Ciento*

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258



C. J. C.



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Veintiséis Millones Cuatrocientos Trece Mil Noventa y Nueve pesos (\$
3.126.413.099).

El Tecnólogo de Obras Civiles propuesto como Técnico Constructor por el
proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**,
CUMPLE con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

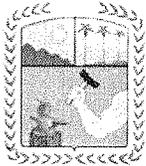
RESIDENTE AMBIENTAL Y SISO.

El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**,
presenta como Residente Ambiental y SISO a Administrador del Medio Ambiente y
de los Recursos Naturales, folios 127 a 133, profesión que acredita con fotocopia
de la tarjeta profesional y del Certificado de Vigencia y Antecedentes
Disciplinarios No. E2016WEB00121635 expedido por el Consejo Profesional
Nacional de Ingeniería, el 21 de Julio de 2016 folio 128, en la cual se certifica que
el Administrador del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, se encuentra
inscrito en el Registro Profesional Nacional que lleva esa Entidad como tal, con
Certificado de Inscripción Profesional No. 76897-011914 de Valle, expedida el 18
de Marzo de 2010. Con lo anterior se acredita una experiencia general de **6 años**.
CUMPLE.

Adicionalmente aporta a folio 130, fotocopia simple de Diploma expedido por la
Fundación Universitaria del Área Andina, en la cual se acredita formación
avanzada y se otorga el Título de Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud
en el Trabajo, de fecha 10 de Abril de 2015.

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Para acreditar la experiencia específica, aporta en folio 133, certificación expedida por el Gerente de la Empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, de fecha 16 de Junio de 2016, en la que se indica que el Administrador del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales propuesto como Residente Ambiental y SISO, se desempeñó como tal para dicha Empresa en la ejecución del contrato de Obra No. 4162.0.26.1.586-2014, que tuvo como objeto la "Adecuación y Mantenimiento de los Escenarios Deportivos de las Comunas 2, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y Corregimientos La Elvira y Navarro del Municipio de Santiago de Cali". El valor de dicho Contrato ascendió a la suma de *Tres mil Ciento Veintiséis Millones Cuatrocientos Trece Mil Noventa y Nueve pesos (\$ 3.126.413.099)*.

El Administrador del Medio Ambiente propuesto como Residente Ambiental y SISO por el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, **CUMPLE** con los requerimientos del Pliego de Condiciones.

Finalmente, el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, presenta a folio 134 documento en el cual esboza el contenido que tendrá el Plan de Gestión Integral de Obra conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y por el Departamento de Prosperidad Social.

E. CAPACIDAD RESIDUAL.

Acorde con lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones, el proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

del Proceso de Selección. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente es suficiente si:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} \geq \text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

La Capacidad Residual del Proceso de Contratación conforme a los lineamientos indicados en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el efecto corresponde a:

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
\$ 1.125.986.609

En atención a lo indicado en la Guía de la página de Colombia Compra Eficiente, el cálculo de la capacidad residual del proponente, debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la siguiente formula:

$$\text{Capacidad Residual Proponente} = CO \times \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

Para el efecto el pliego de condiciones requiere a los proponentes entregar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

1. La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
2. La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
3. El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

CO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. La Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, del portal Colombia Compra Eficiente, establece que la Capacidad Organizacional (CO), corresponde al mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años para aquellos proponentes que posean cinco (5) años o más de información financiera.

El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, por estar obligado a presentar RUP, aporta a folios 028 a 059 de su propuesta, Balance General y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2015, datos entre los cuales incluye los Ingresos Operacionales netos de ese año, los cuales

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

ascendieron a la suma de ***Diez Mil Trescientos Diez Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Dos pesos (\$ 10.310.744.002)***. Dichos balances y estados de resultados se encuentran avalados por Contador Público con Tarjeta Profesional TP 51714-T.

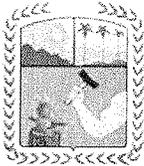
CO = \$ 10.310.744.002

E: EXPERIENCIA. De acuerdo a la Guía indicada, la experiencia (E) del oferente es acreditada por la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

El valor de los contratos en SMMLV relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el oferente, ***CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.*** en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios, se relacionan a continuación, extractados del RUP y corresponde a ***26.623,97 SMMLV.***

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S. (RUP 14 DE JULIO DE 2016)			
ANOTACION N°	VALOR EN SMMLV	% PARTICIPACIÓN	VALOR PARCIAL EN SMMLV
1	3521,24	100,00%	3521,24
2	3127,45	100,00%	3127,45
3	572,57	100,00%	572,57
4	219,80	100,00%	219,8
5	155,81	100,00%	155,81
6	355,75	100,00%	355,75
7	810,46	100,00%	810,46
8	313,80	100,00%	313,8
9	64,99	100,00%	64,99
11	523,52	100,00%	523,52
12	300,07	100,00%	300,07
13	327,56	100,00%	327,56
14	1666,04	90,00%	1499,436
15	3035,73	100,00%	3035,73
16	3076,21	100,00%	3076,21
17	1178,07	90,00%	1060,263
18	1131,73	90,00%	1018,557
19	4852,04	100,00%	4852,04
20	1788,71	100,00%	1788,71
TOTAL (SMMLV)			26623,97

Valor presente = 26.623,97 x \$ 689.454 = \$ 18.356.002.612,38

EXPERIENCIA = \$ 18.356.002.612,38 / \$ 1.501.315.479,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



RESUMEN EVALUACION JURIDICA TECNICA Y FINANCIERA

1146.20.6

EXPERIENCIA = 12,23

Acorde con la Guía indicada, el puntaje asignado al factor de Experiencia (E) para una relación mayor a 10 es **120**.

E = 120

CT: CAPACIDAD TÉCNICA. La Capacidad Técnica se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** diligenció el formato correspondiente al Anexo 2 de la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente, folio 74, en el cual relaciona un total de cuatro (4) Profesionales, diferentes al proponente, con los cuales ha tenido relación laboral en el desarrollo de obras. Tres (3) de ellos corresponden a Ingenieros Civiles y un (1) Arquitecto.

Acorde con lo indicado en la Guía, para un rango de profesionales desde 1 hasta 5, el puntaje asignado a la Capacidad Técnica corresponde a **20**.

CT = 20

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



RESUMEN EVALUACION JURIDICA TECNICA Y FINANCIERA

1146.20.6

CF: CAPACIDAD FINANCIERA. La Capacidad Financiera se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$$

El índice de liquidez de **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** se verifica en el RUP (folio 23), el cual corresponde a **5,10**.

Acorde con la Guía indicada, el puntaje asignado a la capacidad financiera para un Índice de Liquidez mayor a **1,5** es **40**.

$$\text{CF} = 40$$

SCE: SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN. Uno de los documentos exigidos en el pliego de condiciones, para el cálculo de la Capacidad Residual de los proponentes, es la lista de contratos en ejecución, valor y plazo de los mismos, al igual que aquellos contratos en ejecución suscrito por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación, para efectos de descontar dicho monto en la fórmula de la capacidad residual.

El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, aporta a folio 72, formato de información de Contratos Vigentes, en el cual se indica que a la fecha tiene en ejecución tres contratos:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

No	CONT RATO	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA SUSPENSION	VALOR	DIAS X EJECUTAR	SCE
1	C14-011	24 Meses	14-Jul-2014	03-Jun-2016	\$ 4.029.765.377	32	\$ 179.100.683
2	C13-022	9 Meses	28-Jun-2013	08-Ene-2014	\$ 298.399.255	79	\$ 87.309.411
3	34-14-03-746	11 Meses	28-Oct-2015	-	\$ 7.368.202.707	55	\$ 1.228.033.785
TOTAL SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN							\$ 1.494.443.879

**CÁLCULO CAPACIDAD RESIDUAL CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
INGENIERÍA S.A.S.**

CO	E	CT	CF	SCE	CAPACIDAD RESIDUAL
\$ 10.310.744.002	120	20	40	\$ 1.494.443.879	\$ 17.064.895.324,6

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

**CAPACIDAD RESIDUAL CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS
INGENIERÍA S.A.S.**

\$ 17.064.895.324,6

**CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN = \$
1.125.986.609**

Teniendo en cuenta que la capacidad residual del proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** es **15,16** veces mayor que la capacidad residual del proceso de contratación, el proponente se encuentra **HABILITADO** para continuar la evaluación de la propuesta.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La Alcaldía Municipio de Palmira, debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el pliego de condiciones.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

En la evaluación de las Ofertas Alcaldía Municipio de Palmira realizará ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Los Ofertas deben presentarse en los Anexos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

Tabla 4 - Puntaje por criterios de evaluación

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
Valor de la propuesta	800
Apoyo a la industria nacional	100
Factor Técnico	400
TOTAL	1300

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA. 800 PUNTOS

Teniendo en cuenta que en el presente proceso de Licitación Pública se presentó solo el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, cuya propuesta económica presentada en el Formulario No. 1, folios 136 a 141, ascendió a la suma de **Mil cuatrocientos noventa y dos millones novecientos trece mil novecientos cuarenta y un pesos m/cte. (\$ 1.492.913.941,00)**, equivalente al **99.44%** del Presupuesto oficial; y luego de

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

verificado que el valor de los precios unitarios no es cero; que no se han modificado la cantidad y unidad de medida estimados en los presupuestos oficiales; que las operaciones de valor unitario por cantidad y la sumatoria de los subtotales coinciden con el valor de la propuesta, el puntaje por concepto de Valor de la Propuesta corresponde a **800 puntos**

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL. 100 PUNTOS

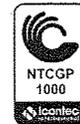
El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** aporta a folio 84, documento suscrito por su Representante Legal, en el cual se manifiesta que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato en caso de que le sea adjudicado, será 100% de origen nacional colombiano. Con lo anterior se hace acreedor a los **100** puntos ofrecidos por el Pliego de Condiciones.

FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 400 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Programa de Obra - Diagrama de Barras o Gantt	Hasta 100

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258



[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Programa de Obra - Diagrama CPM- PERT	Hasta 100
Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades	Hasta 100
Programa de Generación de empleo	Hasta 100
Total	400

PROPUESTA TÉCNICA (PROGRAMA DE OBRA).

PROGRAMACIÓN DE OBRA.

DIAGRAMA DE BARRAS O GANT (100 PUNTOS).

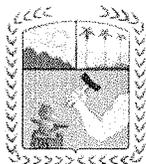
El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, presenta a folio 220 Diagrama de Gant para el desarrollo de la obra. A folio 221 adjunta Diagrama de Pert incluyendo todas y cada una de las exigencias del Pliego de Condiciones. De igual forma se presenta a folios 194 a 206 el cuadro de Rendimientos y duración de Actividades.

El plazo de obra de los diagramas y cuadros presentados coinciden en tiempo con la duración establecida en los Pliegos para el desarrollo del objeto contractual. En el programa de obra se han incluido todos los ítems del Formulario de Cantidades de Obra y Precios Unitarios.

Los diagramas señalan claramente la ruta crítica conformada por actividades que poseen holgura total cero y se observa un único inicio y fin.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



RESUMEN EVALUACION JURIDICA TECNICA Y FINANCIERA

1146.20.6

Para el diagrama de Gantt, se constató la inclusión de la totalidad de las actividades definidas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades.

La duración de las actividades coincide exactamente con las calculadas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades.

Cada actividad posee fechas de iniciación temprana y tardía, fecha de terminación temprana y tardía, holgura total, actividades predecesoras ó antecesoras.

El proponente adjunta a folio 222, programa mensual de inversiones para cada actividad, el cual corresponde al producto de las cantidades mensuales consignadas en el programa de obra por el precio unitario del ítem.

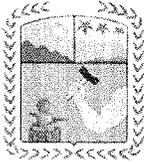
Teniendo en cuenta que el proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, presentó el diagrama de barras para cada uno de los frentes de obra del Formulario 1, sin detectarse errores en su elaboración, se hace acreedor a los **100** puntos indicados en el Pliego de Condiciones.

DIAGRAMA PERT – CPM (100 PUNTOS)

Se verificó que el diagrama de Pert-Cpm presentado a folio 221, incluyera todas y cada una de las actividades definidas en el Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades. Se verificó que las duraciones coinciden exactamente con las calculadas en el Cuadro de rendimientos y Cálculo de Duración de

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



RESUMEN EVALUACION JURIDICA TECNICA Y FINANCIERA

1146.20.6

Actividades, en la Columna W del documento. Se verificó la inclusión de la información solicitada como: identificación y nombre de la actividad y duración, sin hallar errores en su elaboración.

Finalmente se verificó que la información de los Diagramas de Gantt y Pert fuera consistente, evidenciando que coinciden el nombre de las actividades, duración, fechas de iniciación y terminación, actividades predecesoras.

Al no encontrar errores en la elaboración del diagrama de Pert – Cpm, se asignan los **100 puntos** indicados en el Pliego de Condiciones.

CUADRO DE RENDIMIENTOS Y CÁLCULO DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES (100 PUNTOS).

El proponente presenta en folios 194 a 206, de acuerdo con las instrucciones dadas en el Cuadro de Rendimientos y cálculo de Duración de Actividades (Formulario 9 del Pliego), los cálculos de la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (equipos y/o mano de obra), el número de cuadrillas y su conformación, el porcentaje de dedicación y la jornada de trabajo. Se verificó la concordancia entre la información consignada en los análisis de precios unitarios y Propuesta Económica. No se encontraron inconsistencias en la evaluación de los cuadros de rendimientos y duración de actividades, por lo cual no se descontará ningún puntaje por este concepto. Teniendo en cuenta lo anterior, se asigna un puntaje de **100 puntos**.


Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO: (MAXIMO 100 PUNTOS).

El Municipio de El Palmira con el deseo de apoyar la generación de empleo en el territorio nacional, lo ha considerado como criterio de selección. Para su evaluación en forma clara, el oferente deberá aportar con su propuesta, un documento escrito o metodología en el que indique y justifique de manera precisa el número de empleos directos promedio mensual (Con jornada laboral completa) a generar durante la ejecución de la obra objeto del proceso y el valor total que se pague por este concepto.

El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** aporta en folios 207 a 219, el Programa de Generación de Empleo en el cual se concluye que en el desarrollo de la obra se generarán 130 empleos directos con un promedio mensual de **33** empleos y el porcentaje del valor de la mano de obra respecto al valor total de la obra y costo total de la mano de obra, no supera el **20%**.

Conforme a lo anterior y en atención a que en el presente proceso solo participó un solo proponente, se procede a asignar los **100** puntos ofrecidos por la Entidad al proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**

El proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.** al presentar todos los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones respecto del Factor Técnico, se la adjudican los **400** puntos ofrecidos por la Entidad por este Concepto.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Luego de realizar la evaluación técnica a la propuesta presentada en el proceso de Licitación Pública No. **MP-DI-LP-OP-007-2016**, del proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, representado legalmente por el Señor **JOHN JAIRO TEJADA GARCÍA** con Cédula de Ciudadanía No. 94.384.834 de Cali, por ser único proponente y al obtener el mayor puntaje correspondiente a **1300 PUNTOS** en la calificación técnica para el respectivo proceso conforme a los lineamientos del Pliego de Condiciones, para la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN COLISEO MULTIPROPÓSITO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS DE MIRRIÑO, MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA”**, y al haber cumplido con los requerimientos jurídicos y financieros, se recomienda realizar la adjudicación al proponente **CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS INGENIERÍA S.A.S.**, debido a que cumple con todos los requisitos exigidos por el pliego de Condiciones definido por la Administración Municipal de Palmira – Valle del Cauca.

Atentamente

ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE
Abogada Contratista
Dirección de Contratacion

LUZ ELENA MONTOYA RIZZO
Financiera- Secretaria Jurídica.

CARLOS FERNANDO AGUDELO
Ingeniero Civil
Dirección de Contratacion

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DIRECCION DE CONTRATACION



**RESUMEN EVALUACION JURIDICA
TECNICA Y FINANCIERA**

1146.20.6

Cada uno de los Integrantes del Comité evaluador, son responsables de sus propias evaluaciones, las cuales se publican debidamente suscritas por ellos como documento adjunto.

Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo el orden del cronograma se corre traslado de la evaluación para posibles observaciones, del 3 al 9 de agosto de 2016.

OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director Técnico – Dirección Contratación
Secretaría Jurídica

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

